ACTA DE TERMINACIÒN

CONTRATO NO.:	MI-SG-MC-SU-006-2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ISNOS
FECHA DE INICIO DEL OBJETO CONTRACTUAL:	31 DE MARZO DE 2025
OBJETO CONTRACTUAL:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE ISNOS HUILA.
CONTRATISTA:	DIANA MARCELA BOLAÑOS LÓPEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.084.255.568 de Isnos - Huila
CIUDAD DE DOMICILIO PRINCIPAL:	Calle 4 No. 4 - 47 Los Pinos Isnos, Huila
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: **CODIGO CCPET:** **FUENTE AFECTADO:** **VALOR INICIAL DE CONTRATO:**	 2025000135 2.1.2.02.01.003 1101 $14.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado al presente contrato.
VALOR TOTAL CONTRATO: **PAGOS REALIZADOS:** **PAGO PRESENTE ACTA:** **SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:**	$14.000.000 $13.507.032 $0 $492.968
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO

En el Despacho de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo de Isnos, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron **FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO,** Secretario de Gobierno y Desarrollo del Municipio de Isnos, en calidad de supervisor del contrato mencionado y la señora **DIANA MARCELA BOLAÑOS LÓPEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.084.255.568 de Isnos - Huila, con el fin de realizar la terminación al contrato **MI-SG-MC-SU-006-2025**, cuyo objeto es el de la referencia. En desarrollo de la reunión se constató

que el contratista cumplió con el objeto del contrato. No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervinieron.

Para constancia firman,

FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO
Secretario de Gobierno y Desarrollo

Diana Marcela Bolaños

DIANA MARCELA BOLAÑOS LÓPEZ
Contratista

Proyectó: Erik Xavier Parra Sandoval
Revisó: Joan Manuel Muñoz Motta- Asesor Jurídico Contratación
Archivado en: Contrato ***MI-SG-MC-SU-006-2025***